1. INFORMACIÓN GENERAL	
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	División de Bienes y Servicios
Nombre y Cargo del Jefe o Responsable de la Dependencia	**Marlen Cardenas Cardenas** Jefe División de Bienes y Servicios

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia consagra en el Título V "De la Organización del Estado" en el Capítulo I, artículo 113 establece que "son Ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial". La Composición y Funciones de la Rama Legislativa se encuentran el Titulo VI, Capítulo I, a partir del artículo 132. El Congreso es un cuerpo colegiado, bicameral, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes y le corresponde, esencialmente, reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración.

Según el numeral b del artículo 2 de la (Ley 80 de 1993, 1993), el Senado de la Republica es una entidad estatal.

El Senado de la República de Colombia cumple con una función constituyente, una función legislativa, una función de protocolo, una función electoral, una función judicial, una función administrativa y de control político dentro de la rama legislativa.

El artículo 371 de la (Ley 5 de 1992, 1992) determino las funciones de la Dirección General Administrativa y el artículo 376 ibídem, determino las funciones del Director General Administrativo.

Dentro de las funciones de la Dirección General Administrativa se encuentra "Celebrar los contratos que demande el buen funcionamiento del Senado" y dentro de las funciones del Director General Administrativo encuentran la de: "Proferir las resoluciones y demás actos administrativos, celebrar los contratos y ordenar los gastos, conforme a las disposiciones legales."

Para cumplir con los mandatos legales anotados, la Dirección General Administrativa como toda organización debe brindar las herramientas que faciliten las labores y actividades diarias encomendadas a los funcionarios y Honorables Senadores, asegurando el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades. Para dar cumplimiento a esto, se han venido adquiriendo diferentes bienes y servicios y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones de la Entidad.

Justificación y Descripción de la Contratación

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 80 de 1993, esta necesidad busca la contratación como la adquisición de productos de higiene y aroma para los baños de los edificios del Senado de la Republica, conforme esta normativa obliga a "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". En ese sentido conforme a la naturaleza de los equipos de aromatización que se deben instalar, estos requieren una visita técnica mensual para el llenado y cambio de fragancia y un cambio de pilas cada 6 meses para que esta obligación pueda llevarse a cabo en los tiempos necesarios.

A continuación, se anexan los servicios y suministros requeridos en cuanto a la operatividad y mantenimiento de productos aromatizantes y sanitarios en las instalaciones anteriormente mencionadas:

Ítem	Producto	Cantidad Unidad
1.	Aromatizador Signature Aerosol (Frecuencia de uso: Cada 6 min, horario laboral.)	10
2.	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios (Frecuencia de uso: Cada 7.5 min todo el mes)	226
3.	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios (Frecuencia de uso: Todo el día baños pequeños)	46

Tabla N° 1– Fuente Anexo Técnico

3. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES	
Objeto	**"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"**

4.	
Lugar de ejecución	Dependencias del Senado de la República, o en el lugar que la Entidad lo requiera
	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos de

Modalidad de contratación	sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva de contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios: _____ Obra. _____ Compraventa:_____ Suministro:_____	Consultoría: _____ Otro: _____

5. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Prodiucts and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
47	Equipos y Suministros para Limpieza	**13**	Suministros de aseo y limpieza	**17**	Suministros para aseos	**06**	Dispensadores de ambientadores

Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

6. INFORMACION DEL SECTOR, DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Que el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector Inmobiliario y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación.

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

6.1Análisis del Sector

- **Importancia del Sector Terciario o de Servicios.**

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

Importancia del Sector Terciario

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

6.1.1 Aspectos Generales

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

Aspectos Generales del Sector

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Senado de la Republica verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

Clase	Descripción
4664	**Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.**

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección S Otras actividades de servicios** en la clase **9601 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario y el hogar, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes
- El comercio al por mayor de plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias (banda de rodamiento para reencauche de llantas), oxígeno en pipetas para uso industrial y humano, etc.
- El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.

6.1.1.2Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes.

- **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Indicadores Macroeconómicos**
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025**

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

- **Resultados del mes de junio 2025.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación

(0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2024– 2025.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC junio 2024 – 2025.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,39	0,10	3,96	3,75	6,88	4,73
Vulnerables	0,36	0,08	4,04	3,76	7,14	4,62
Clase media	0,32	0,09	4,09	3,72	7,19	4,79
Ingresos altos	0,30	0,14	4,24	3,76	7,22	5,02
Total nivel de ingresos	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) junio 2025

En junio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,10%), Vulnerables (0,08%), Clase media (0,09%), Ingresos altos (0,14%) y por último, Total nivel de ingresos (0,10%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,75%), Vulnerables (3,76%), Clase media (3,72%), Ingresos altos (3,76%) y por último, Total nivel de ingresos (3,74%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,62%), Clase media (4,79%), Ingresos altos (5,02%) y por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 6 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	3,74

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Julio de 2025

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2025

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%
$1.423.500	2025	$200.000	$1.623.500	9,50%

Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

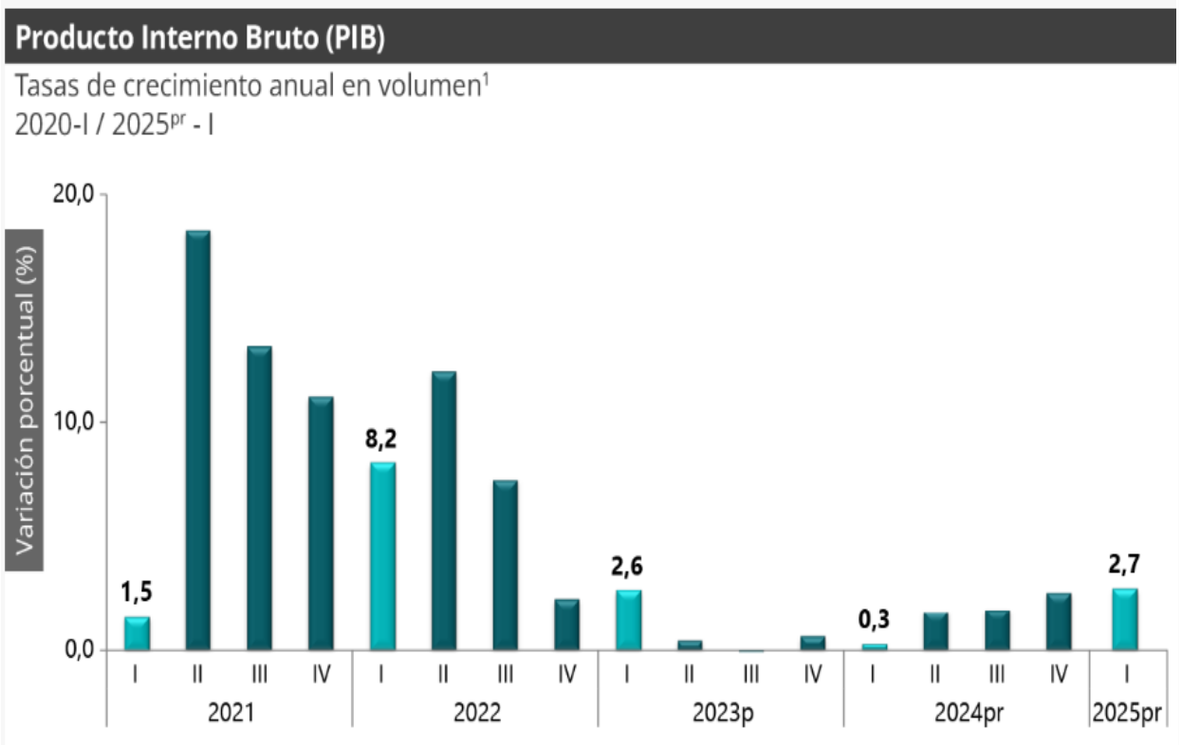


Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr -I

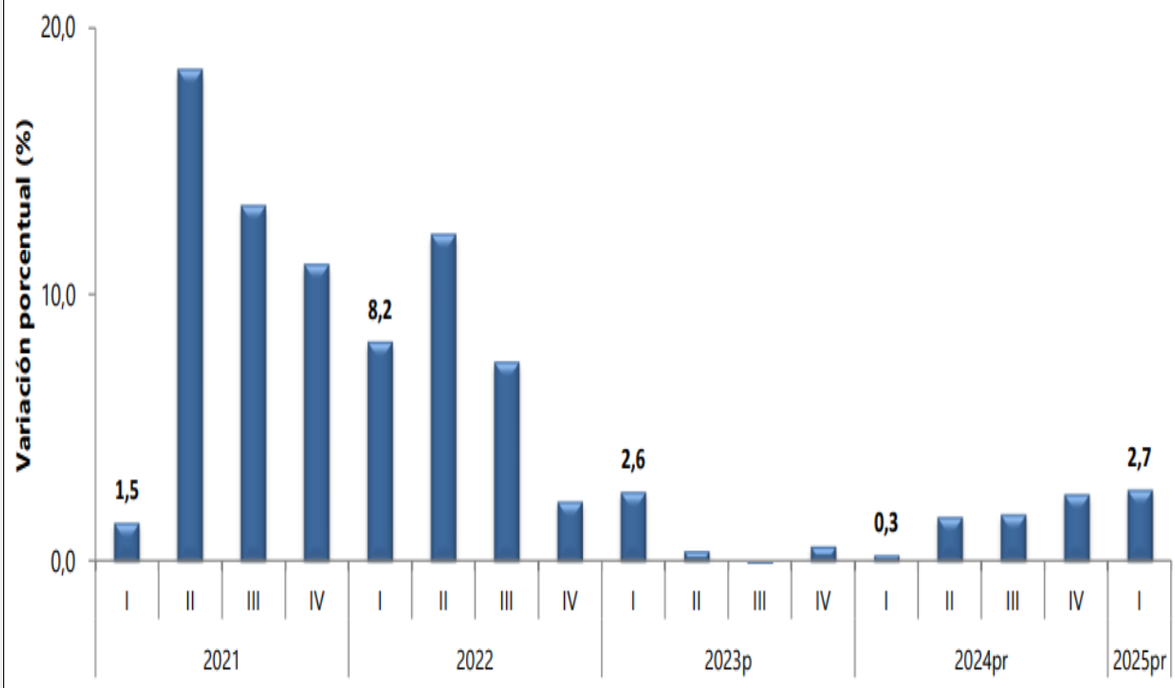


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024prr

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento es una tipología procedente para contratarse de manera directa, conforme la normatividad de arriba citada, también es apremiante resaltar que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el alquiler de los inmuebles en la modalidad de contratación directa exige a las entidades estatales, previo a la suscripción del contrato conocer los aspectos más importantes del sector en el cual se clasifica el Objeto contractual.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"**. corresponde a:

✓ **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**

✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**

✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. ___**

✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____

✓ Prestación de servicio de salud ____

✓ Declaratoria de desierta de la licitación. __

✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____

✓ Productos de origen o destinación agropecuarios____

✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____

✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____

✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**

✓ Abierto ____

✓ Con precalificación____

✓ Escogencia de intermediarios de seguros____

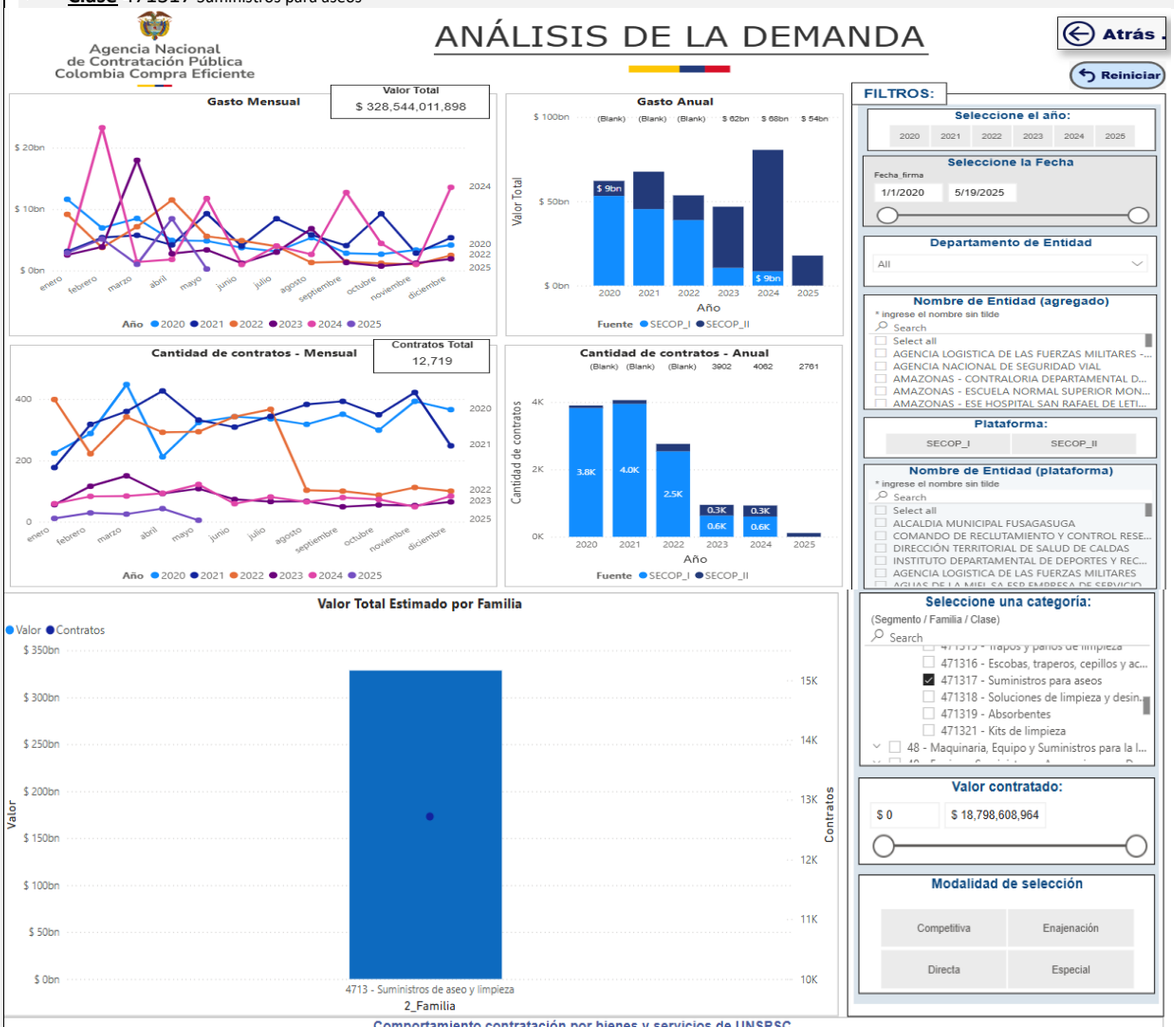
Estudio de la Oferta

- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
- ✓ **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) __X___**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

❖ **Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**

- ✓ **Segmento** 4700000 Equipos y Suministros para Limpieza
- ✓ **Familia** 4713000 Suministros de aseo y limpieza
- ✓ **Clase** 471317 Suministros para aseos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
4713 - Suministros de aseo y limpieza	3902	$ 62,159,559,191	18.92%	4062	$ 67,623,874,143	20.58%	2761	$ 53,562,412,928	16.30%	950	$ 46,840,0
Total	3902	$ 62,159,559,191	18.92%	4062	$ 67,623,874,143	20.58%	2761	$ 53,562,412,928	16.30%	950	$ 46,840,0

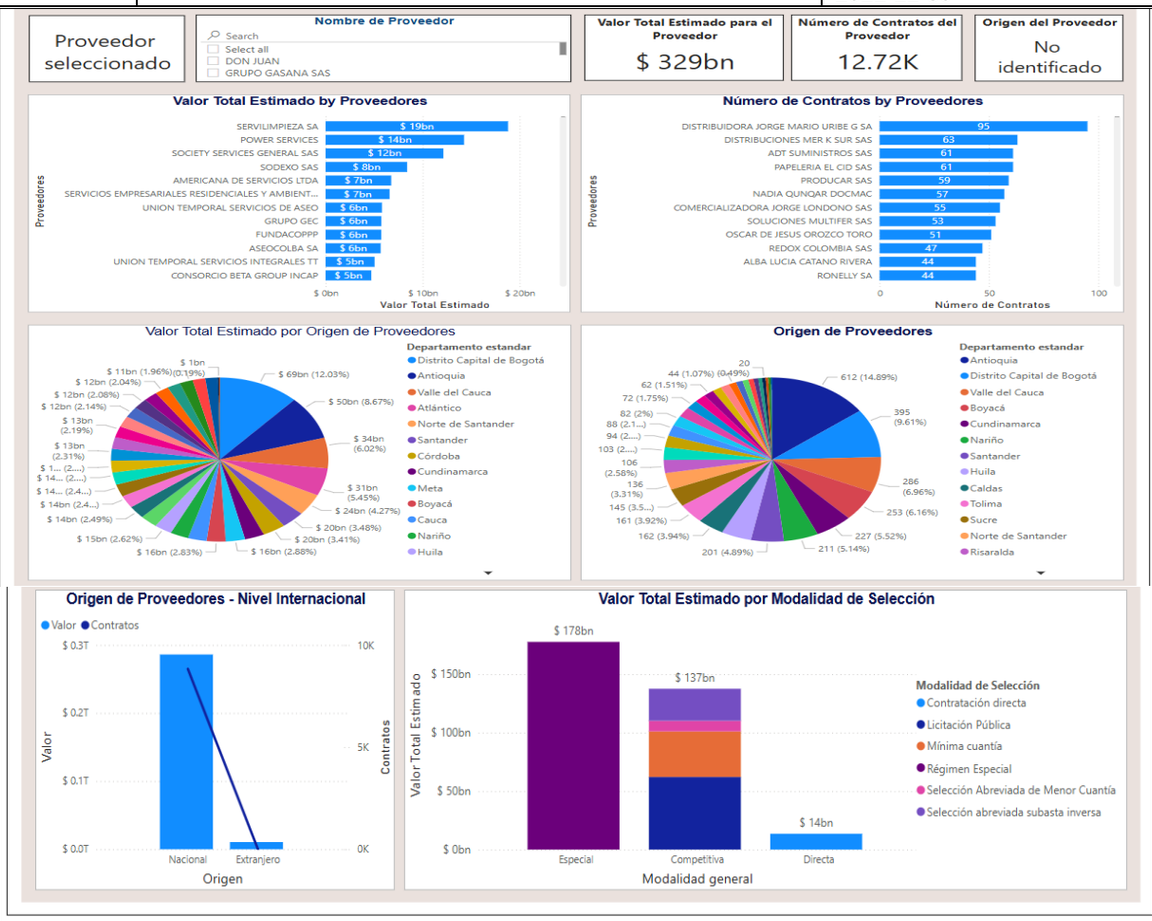


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

❖ Estudio de la Oferta:

Acorde a la necesidad que tiene el Senado de la Republica se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Rentokil Initial Colombia s.a.s
Nit	900.057.931-2
Teléfono de contacto	3176397369 / 3009121277
Dirección	Carrera 19 B 164 A 79 Colombia / Colombia
Correo Electrónico	maria.alzate@rentokil-initial.com

Tabla N° 14- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Mesdi Colombia s.a.s (Prohygiene)
Nit o C.C	901.272.339-6
Teléfono de contacto	302 1233843 / 601 3746707
Correo Electrónico	diana.garcia@prohygien.com
Dirección	Transversal 93 53 32 BG 19 Colombia / Colombia

Tabla N° 15- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Balor s.a.s
Nit o C.C	900.463.507-3

Teléfono de contacto	321 2201217 / 4785588
Correo Electrónico	jenny.escobar@balor.com.co
Dirección	Carrera 65 A 34 A 09 / Medellín / Antioquia

Tabla N° 16- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Estudio de la Demanda

Acorde a lo anterior, se solicitaron cotizaciones a empresas Clasificadas en este Segmento del Mercado con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del Senado de la Republica, las empresas que participaron en el sondeo del mercado son **Rentokil Initial Colombia s.a.s, Mesdi Colombia s.a.s (Prohygiene) y Balor s.a.s.**

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Rentokil Initial Colombia s.a.s, Mesdi Colombia s.a.s (Prohygiene) y Balor s.a.s;** Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

❖ **Estudio de la Demanda:**

Para el estudio de la demanda el Senado de la Republica contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II y Secop I de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

➢ **Detalle del Proceso Número 177COGFM DIADF 2021/ Comando General**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	Contratar el servicio de higienización bacteriostático y difusión continua de aromatizadores para las baterías de baños del Edificio Fortaleza - COGFM, que incluirá además mantenimiento por medio del cambio de líquidos antibacteriales en bacteriostáticos y aromatización, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Numero de contrato	177COGFM DIADF 2021
Cuantía a contratar	$ 16.587.844,38 COP
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Tabla N° 17- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➢ **Detalle del Proceso Número TT-SSO-01-2019 / Terminal de Transporte s.a**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	Suministro de sistema de aromatizadores para las oficinas administrativas y un sistema de aromatizadores y desodorizadores para la Terminal de Transporte S.A.
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Numero de contrato	TT-SSO-01-2019
Cuantía a contratar	$ 34.957.440 COP
Tipo de contrato	Suministro

Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Realizando la búsqueda dentro del SECOP I y SECOP II, donde se busca la adquisición del producto o servicio (Lavandería) por lo que referente al producto específico a adquirir, no se encontró contratación anterior.

❖ **Consulta Registro Único de Proponentes - RUES:**

Consultando la página del RUES, se pueden evidenciar las actividades económicas de los posibles oferentes y se hace referencia al estudio económico de cada una de las empresas que se encuentran en el mercado para contratar **"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"** de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Razón social	Estado	Matricula	Categoría	Ultimo año renovado
Rentokil Initial Colombia s.a.s	No se encuentra Registrada en el Registro Único de Proponentes - Rup			
Mesdi Colombia s.a.s (Prohygiene)	No se encuentra Registrada en el Registro Único de Proponentes - Rup			
Balor s.a.s.	No se encuentra Registrada en el Registro Único de Proponentes - Rup			

Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTES

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"** esta cotización son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización vía correo electrónico, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas tres (3) cotizaciones a precio del 2025 allegas se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ Cotizaciones Allegadas en el Estudio.

Nº	Cotización	Observaciones
1	**Cotización N°1**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	**Cotización N°2**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	**Cotización N°3**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 20- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°1

N°	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	27	$ 22.800,00	19%	$ 4.332,00	$ 27.132,00	$ 732.564,00
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	187	$ 20.000,00	19%	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 4.450.600,00
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	40	$ 22.800,00	19%	$ 4.332,00	$ 27.132,00	$ 1.085.280,00
	Sumatoria de los Valores Totales				**$ 65.600,00**	**$ 12.464,00**	**$ 78.064,00**	**$ 6.268.444,00**

Tabla N° 21- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°2

N°	Especificacion Tecnica Del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	27	$ 31.980,00	19%	$ 6.076,20	$ 38.056,20	$ 1.027.517,40
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	187	$ 18.040,00	19%	$ 3.427,60	$ 21.467,60	$ 4.014.441,20
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	40	$ 31.980,00	19%	$ 6.076,20	$ 38.056,20	$ 1.522.248,00
	Sumatoria de los Valores Totales				**$ 82.000,00**	**$ 15.580,00**	**$ 97.580,00**	**$ 6.564.206,60**

Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°3

N°	Especificacion Tecnica Del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	27	$ 26.529,00	19%	$ 5.040,51	$ 31.569,51	$ 852.376,77
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	187	$ 21.467,00	19%	$ 4.078,73	$ 25.545,73	$ 4.777.051,51
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	40	$ 26.529,00	19%	$ 5.040,51	$ 31.569,51	$ 1.262.780,40
	Sumatoria de los Valores Totales				**$ 74.525,00**	**$ 14.159,75**	**$ 88.684,75**	**$ 6.892.208,68**

Tabla N° 23- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Análisis Estadístico

Estudio del Mercado / Senado de la Republica

"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"

Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central			
							Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica
				Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	1	$ 27.132,00	$ 38.056,20	$ 31.569,51	$ 27.132,00	$ 32.252,57	$ 31.944,18	$ 31.642,26
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	1	$ 23.800,00	$ 21.467,60	$ 25.545,73	$ 21.467,60	$ 23.604,44	$ 23.544,69	$ 23.484,45
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	1	$ 27.132,00	$ 38.056,20	$ 31.569,51	$ 27.132,00	$ 32.252,57	$ 31.944,18	$ 31.642,26
Valor Total				$ 78.064,00	$ 97.580,00	$ 88.684,75	$ 75.731,60	$ 88.109,58	$ 87.433,04	$ 86.768,97

Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000
www.senado.gov.co

Tabla N° 24- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Estudio del Mercado / Senado de la Republica

"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"

Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	% Desviacion Estandar
							Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica		
				Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	1	$ 27.132,00	$ 38.056,20	$ 31.569,51	$ 27.132,00	$ 32.252,57	$ 31.944,18	$ 31.642,26	$ 4.485,86	14,04%
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	1	$ 23.800,00	$ 21.467,60	$ 25.545,73	$ 21.467,60	$ 23.604,44	$ 23.544,69	$ 23.484,45	$ 1.670,62	7,10%
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	1	$ 27.132,00	$ 38.056,20	$ 31.569,51	$ 27.132,00	$ 32.252,57	$ 31.944,18	$ 31.642,26	$ 4.485,86	14,04%
Valor Total				$ 78.064,00	$ 97.580,00	$ 88.684,75	$ 75.731,60	$ 88.109,58	$ 87.433,04	$ 86.768,97	$ 10.642,35	

Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000
www.senado.gov.co

Tabla N° 25- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial

Estudio del Mercado / Senado de la Republica

"Contratar el Servicio Integral de Suministro de Aromatizadores en Aerosol de Los Baños de las Diferentes Sedes del Senado de la Republica"

Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total ncluido Iva x las Cantidades Requeridas	Valor Total ncluido Iva x el Tiempo de Ejecusion 4 Meses
1	Aromatizador Signature Aerosol	Unid.	10	$ 31.944,00	$ 319.440,00	$ 1.277.760,00
2	Bacteriostático 8200-orinales y sanitarios	Unid.	226	$ 23.545,00	$ 5.321.170,00	$ 21.284.680,00
3	Aromatizador fa 9100-baños de hasta 3 sanitarios	Unid.	46	$ 31.944,00	$ 1.469.424,00	$ 5.877.696,00
Valor Total				$ 87.433,00	$ 7.110.034,00	$ 28.440.136,00

Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000
www.senado.gov.co

Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto oficial de acuerdo con las cantidades solicitadas, se determina un presupuesto total de **Veintiocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Seis Pesos Mcte ($28.440.136,00).**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO

9. RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1– Fuente Anexo Técnico1
Tabla N° 2. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios.....2
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística.....5
Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2025 **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024pr **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024pr **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024prr **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla N° 14- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....12
Tabla N° 15- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....12
Tabla N° 16- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....13
Tabla N° 17- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....13
Tabla N° 18- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....13
Tabla N° 19- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente.....13
Tabla N° 20- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado14
Tabla N° 21- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado14
Tabla N° 22- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado14
Tabla N° 23- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado14
Tabla N° 24- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado15
Tabla N° 25- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado15
Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado15

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sectores Economía Colombiana3
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios4
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente.....12

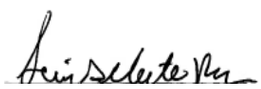
Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en Abril de 2025.

Observaciones	
Proyectó y Elaboró	**Reviso**
Nombre: Luis Alberto Rojas	**Nombre:** FABIO FONSECA BARBOSA
Cargo: Profesional DGA	**Cargo:** Contratista ByS
Firma: 	**Firma:** 



Marlen Cardenas Cardenas
Jefe de la División de Bienes y Servicios
Senado de la República